



Anuncio de licitación

Número de Expediente **666/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-08-2022 a las 12:38 horas.



Suministro de un vehículo equipado con plataforma elevadora telescópica para la realización de trabajos en altura en la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 82.600 EUR.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Importe 99.946 EUR.

→ Subtipo Adquisición

→ Importe (sin impuestos) 82.600 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: El señalado en el PCAP

→ Clasificación CPV

→ 34000000 - Equipos de transporte y productos auxiliares.

→ 34134100 - Camiones con plataforma.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=iTqN7zYCGFqrz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 7 - Servicios Sociales y Promoción Social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://mancomunidadsuroeste.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=FczJoCUn3TCXQV0WE 7IYPw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Miguel Hernández, 8
→ (28971) Griñón España
→ ES300

Contacto

→ Correo Electrónico
sgenerales@mancomunidadsuroeste.org

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid

Dirección Postal

→ Miguel Hernández, 8
→ (28971) Griñón España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid

Dirección Postal

→ Miguel Hernández, 8
→ (28971) Griñón España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/09/2022 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA OFERTA ECONOMICA

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 20/09/2022 a las 16:00 horas

→ Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid

Dirección Postal

→ Miguel Hernández, 8
→ (28971) Griñón España

Lugar

→ EDIFICIO SEDE MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID

Dirección Postal

→ MIGUEL HERNANDEZ 8
→ (28971) GRIÑON España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

APERTURA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 20/09/2022 a las 15:30 horas

Lugar

→ EDIFICIO SEDE MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID

Dirección Postal

→ MIGUEL HERNANDEZ 8
→ (28971) GRIÑON España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Suministro de un vehículo equipado con plataforma elevadora telescópica para la realización de trabajos en altura en la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid

→ Valor estimado del contrato 82.600 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 99.946 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 82.600 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 34000000 - Equipos de transporte y productos auxiliares.

→ 34134100 - Camiones con plataforma.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: El señalado en el PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios NO

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: - De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. - De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. - De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. - De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar,

podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse por alguno de los medios siguientes: - Mediante una relación de los principales suministros o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. - Realización de al menos 3 servicios o suministros para Administraciones Públicas en el transcurso de los últimos 3 años que guarden relación con el objeto del contrato que se licita. La acreditación documental se efectuará mediante la aportación de Certificados expedidos o visados por el órgano competente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Establece el apartado quinto de artículo 11 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 92 in fine de la LCSP, que salvo que en los pliegos del contrato se establezca de modo expreso su exigencia, los licitadores estarán exentos de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera y de acreditación de la solvencia técnica y profesional para los contratos de suministros cuyo valor estimado no exceda de 35.000,00 euros. El valor estimado del contrato que se pretende adjudicar asciende a la cantidad de 82.600,00 euros, por lo que se debe exigir a los licitadores al contrato, la acreditación de los requisitos de la solvencia económica y financiera, así como de la técnica y profesional. La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por alguno de los medios siguientes: - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 123.900,00 euros. - Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 123.900,00 euros, con un plazo mínimo de vigencia de los cinco años de duración del contrato. No obstante, para los licitadores que sean personas físicas o asociaciones profesionales, será suficiente la acreditación de la solvencia económica y financiera por el medio establecido en el apartado anterior.

Preparación de oferta

→ **Sobre** ARCHIVO ELECTRONICO A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Evento de Apertura** APERTURA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

→ **Descripción** Proposición para licitar a la contratación del SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO EQUIPADO CON PLATAFORMA ELEVADORA TELESCÓPICA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN ALTURA EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID

Preparación de oferta

→ **Sobre** ARCHIVO ELECTRONICO B

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Evento de Apertura** APERTURA OFERTA ECONOMICA

→ **Descripción** Proposición para licitar a la contratación del SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO EQUIPADO CON PLATAFORMA ELEVADORA TELESCÓPICA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN ALTURA EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID - ARCHIVO ELECTRONICO B - PROPOSICIÓN ECONOMICA

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Certificación de calidad

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Incremento del número de horas de formación

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Incremento del plazo de garantía del suministro

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 50

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 50

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 40

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE